

La Victoria Valle, Noviembre de 2025.

Señor

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ

Alcalde Municipal.

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **ANGÉLICA PIEDRA BETANCOURT**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **“SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO, COACTIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA”**.

1. PLAN DE EJECUCIÓN:

1. Prestar apoyo técnico, administrativo y profesional en la elaboración y proyección de documentos jurídicos que se originen en la Secretaría Financiera y Administrativa, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor del contrato.
2. En los procesos puntuales que le sean asignados por la Secretaría Financiera y Administrativa o por el Despacho, ejercer la representación judicial de manera oportuna, responsable y eficaz, realizando todas las actuaciones a que haya lugar en el término legal correspondiente.
3. Conformar, verificar y validar los expedientes administrativos de cobro coactivo del Impuesto de Industria y Comercio, advirtiendo posibles falencias y proponiendo correctivos oportunos.
4. Asesorar la clasificación y reclasificación de la cartera municipal, de acuerdo con sus cuantías, estableciendo variables de priorización para la recuperación.
5. Analizar y asesorar los actos administrativos que constituyen título valor exigible, garantizando su viabilidad para el inicio o continuidad de procesos coactivos.
6. Proyectar y apoyar la respuesta a recursos ordinarios, derechos de petición y tutelas que se presenten dentro de los procesos de cobro coactivo del Impuesto de Industria y Comercio.
7. Brindar asesoría jurídica en la imposición, oposición, levantamiento y demás actuaciones relacionadas con medidas cautelares y demás incidentes procesales propios del cobro coactivo.
8. Analizar la procedencia y proyectar la terminación y archivo de procesos de cobro coactivo, cuando a ello haya lugar conforme a la normatividad aplicable.

9. Orientar al contribuyente o deudor moroso en temas relacionados con el cobro coactivo, brindando apoyo en la recuperación de cartera y seguimiento de convenios de pago.
10. Apoyar la ejecución y seguimiento de estrategias para la recuperación efectiva de cartera, incluyendo la supervisión de acuerdos, convenios y demás instrumentos de recaudo.
11. Analizar la procedencia y asesorar los casos en los cuales se debe dictar providencia de terminación y archivo del proceso.
12. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el Supervisor del contrato

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2025. a partir de la fecha en el cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato

3. VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000.00) M/CTE, incluido impuestos y demás descuentos a que haya lugar.

4. FORMA DE PAGO: una cuota por **ACTA** de actividades, previa a la presentación de actividades y previa aprobación del cumplimiento de las actividades por parte del Supervisor.

DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,


ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
C.C: 1.112.787.580 DE CARTAGO (VALLE)
Celular: 3226506879
Dirección: CALLE 11 C NÚMERO 14 42, CARTAGO (VALLE)
Correo: angelicapiedra@gmail.com